



Factura: 002-003-000035753



20181701030P01750

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701030P01750						
ACTO O CONTRATO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2018, (8:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOTOMAYOR SALVADOR JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707383863	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713677795	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714696661	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Jurídica	GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792284678001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ANA MARIA SOTOMAYOR SALVADOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20181701030P01750
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2018, (8:40)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home
OBSERVACIÓN:	

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRÁDE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701030P01750

Factura No.: 002-003-000035753

NOTARIA TRIGESIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
IMPTEK CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A. Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy once de Abril del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO, NOTARIA TRIGESIMA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía IMPTEK CIA.LTDA., el/la señor(a) SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A., de nacionalidad ECUATORIANA, ; el/la señor(a) SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SOTOMAYOR SALVADOR JUAN PABLO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	ECUATORIANA		QUITO	SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA
SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
SOTOMAYOR SALVADOR JUAN PABLO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es IMPTEK CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.;

ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.; VENTA AL POR MENOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.; VENTA AL POR MENOR DE PAPEL TAPIZ Y REVESTIMIENTOS DE PISOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.; VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMO: LADRILLOS, RIPIO, CEMENTO, MADERA, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	970	970.0	970.0	970.0	0.0	0.0
SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA	10	10.0	10.0	10.0	0.0	0.0
SOTOMAYOR SALVADOR JUAN PABLO	10	10.0	10.0	10.0	0.0	0.0
SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO	10	10.0	10.0	10.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SOTOMAYOR SALVADOR JUAN PABLO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

Juz Mz da Sotomayor

SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA

CEDULA: 1714696661

En Representacion de: GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

Juz Mz da Sotomayor

SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA

CEDULA: 1714696661

Juan P Sotomayor

SOTOMAYOR SALVADOR JUAN PABLO

CEDULA: 1707383863

Nicolas Ramiro

SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO

CEDULA: 1713677795

Firma Notario(a) Público(a):

Dario Lenin Andrade Arellano

DOCTOR DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

Identificacion: 1711931350

Digitally signed by DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
Date: 2018.04.11 17:20:05 VET
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Location: QUITO-PICHINCHA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707383863

Nombres del ciudadano: SOTOMAYOR SALVADOR JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.EN ECOTURISMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALGADO DELGADO MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 29 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: SOTOMAYOR RAMIRO ALFREDO

Nombres de la madre: SALVADOR SONIA CECILIA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-112-07270



187-112-07270

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SOTOMAYOR SALVADOR JUAN PABLO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1979-03-31**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIA FERNANDA SALGADO DELGADO

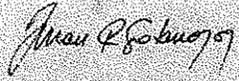
N.º **170738386-3**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. EN ECOTURISMO

E333311322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOTOMAYOR RAMIRO ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALVADOR SONIA CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-05-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-23


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CNE

044 JUNTA N.º
044 - 006 NÚMERO
1707383863 CEBULA

SOTOMAYOR SALVADOR JUAN PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 1





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

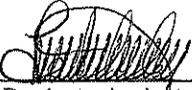
ESTE DOCUMENTO VERIFICA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CUMPLIÓ LA LEY N.º 1078

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PERJURIS Y JURADOS



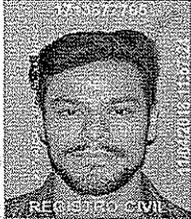
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
 Copia del Original.....foja (s). Certifico
 Quito a, **11 ABR 2018**


Dr. Darío Andrade Arellano.
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713677795

Nombres del ciudadano: SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SOTOMAYOR MARTINEZ RAMIRO ALFREDO

Nombres de la madre: SALVADOR MERA SONIA CECILIA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-112-07364



188-112-07364

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEPULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SOTOMAYOR SALVADOR
NICOLAS RAMIRO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR**
FECHA DE NACIMIENTO **1988-12-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171367779-5**



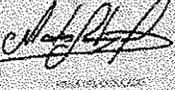

INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** V13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOTOMAYOR MARTINEZ RAMIRO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALVADOR MERA SONIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
2016-11-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-18


CERTIFICADO DE VOTACION
14 FEBRERO 2018

012 JUNTA No. 012 - 190 CANTÓN. 1713677795 CEDA

SOTOMAYOR SALVADOR NICOLAS RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA
PUENZO PARROQUIA



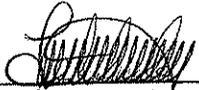

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFICIENTE EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVA PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

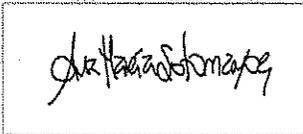


NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Ccp a del Original.....foja (s). Certifico
Quito a, **11 ABR 2018**


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714696661

Nombres del ciudadano: SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA/ESTADOUNIDE.

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO SALAZAR MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 4 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: SOTOMAYOR MARTINEZ RAMIRO A

Nombres de la madre: SALVADOR MERA SONIA CECILIA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-112-07307



187-112-07307

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE **CIUDADANÍA** **171469666-1**

APellidos y Nombres **SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA**

LUGAR DE NACIMIENTO **United States of America Middletown**

FECHA DE NACIMIENTO **1992-02-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA/ESTADOC**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**

MIGUEL ANGEL CASTRO SALAZAR




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **V4493V4442**

APellidos y Nombres del Padre **SOTOMAYOR MARTINEZ RAMIRO A**

APellidos y Nombres de la Madre **SALVADOR MERA SONIA CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2011-06-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-06-02**

[Signature] *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACION

035 JUNTA No. 035 - 085 NÚMERO 1714696661 CEDULA

SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTON ZONA

CUMBAYA PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO IDENTIFICA A USTED SU VOTO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

[Signature]



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original.....foja (s). Certifico
Quito a, **11 ABR 2018**

[Signature]
Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

73019

Quito, 1 de noviembre del 2017

Señora MBA

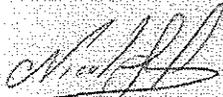
ANA MARIA SOTOMAYOR SALVADOR

Presente.-

Cúpleme comunicarle que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.", celebrada el 1 de Noviembre del 2017, se resolvió por unanimidad de votos, designar a Ud. para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la empresa, por el periodo de dos años, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, debiendo en consecuencia, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes vigentes de los administradores constan en la escritura pública de constitución de compañía, otorgada ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito, Dr. David Maldonado, el 02 de septiembre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantó Quito el 22 de octubre del 2010.

Muy atentamente,



Nicolás Ramiro Sotomayor Salvador

PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE "GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.", y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley. Quito, 1 de noviembre del 2017



ANA MARIA SOTOMAYOR SALVADOR, MBA

C.I. 1714696661

TRÁMITE NÚMERO: 73019



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	56062
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17679
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA
IDENTIFICACIÓN:	1714696661
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#: 3534 DEL 22/10/2010. NOT. 1 DEL 02/09/2010.- AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original...foja (s). Certifico
Quito a, 11 ABR 2018

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792284678001
RAZÓN SOCIAL: GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA
CONTADOR: REINOSO ZUIN CRISTIAN MAURICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/11/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 16/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: PINTAG Calle: VIA PIFO Numero: LOTE 2 Interseccion: KM 14 Piso: 0 Carretero: VIA A PIFO Kilometro: KM 14
Referencia ubicacion: A DOS KILOMETROS DEL BOTADERO DE BASURA DE PINTAG Telefono Trabajo: 023330600

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001634411
Fecha: 31/10/2017 10:43:14 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792284678001
GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCIONES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: PINTAG Calle: VIA PIFO Numero: LOTE 2 Interseccion: KM 14 Referencia: A DOS KILOMETROS DEL BOTADERO
DE BASURA DE PINTAG Piso: 0 Carretero: VIA A PIFO Kilometro: KM 14 Telefono Trabajo: 023330600

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN ...1... FOJAS ES FIEL
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB
O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO. EN QUITO A- 11 ABR 2018

Dr. Dario Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017001634411
Fecha: 31/10/2017 10:43:14 AM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.
QUITO, 2 DE ABRIL DEL 2018**

En Quito, hoy 2 de abril del 2018, en las oficinas principales de la Compañía,, ubicada en el Km. 14 Vía a Pifo, sector El Inga, Cantón Quito, a las 11:00 horas, se reúnen los siguientes accionistas de la Empresa GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado USD	Acciones	%
Ramiro Sotomayor	225.000	225.000	25
Juan Pablo Sotomayor	225.000	225.000	25
Ana María Sotomayor	225.000	225.000	25
Nicolás Sotomayor	225.000	225.000	25
TOTAL	900.000	900.000	100

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el único punto del día:

1. Constitución de una nueva Compañía.

Preside la Junta su titular el Señor Nicolás Alfredo Sotomayor Salvador, y actúa como Secretaria, la Lic. Ana María Sotomayor, Gerente General. El Presidente, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria en sesión Universal de accionistas, y dispone que se proceda con el orden del día acordado:

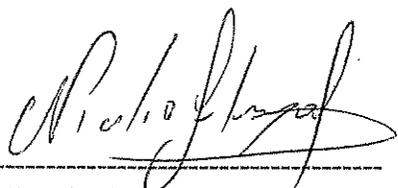
1. Constitución de una nueva Compañía.

Toma la palabra el Lcdo. Juan Pablo Sotomayor Salvador y manifiesta que con la finalidad de cumplir con los objetivos trazados para este año, es necesario constituir una nueva Empresa que se dedique a la comercialización de materiales de construcción.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas amparados en lo que disponen las Leyes Ecuatorianas y los Estatutos de Constitución de la Compañía, deciden por unanimidad que la Empresa Gesrsa Grupo Empresarial S.A. sea accionista o socia de una nueva empresa a constituirse , con el noventa y siete por ciento del capital social. Por otro lado autorizan al Gerente General de Gesrsa Grupo Empresarial S.A. a suscribir la escritura de constitución de la nueva empresa.

Por no haber otro asunto a ser tratado en el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta y el nombramiento. La misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos

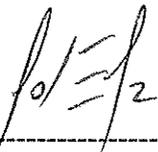
los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 12:00 horas.



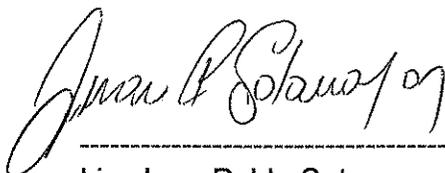
Sr. Nicolás Sotomayor
PRESIDENTE-SOCIO



Sra. Ana María Sotomayor
SECRETARIA-SOCIA



Ing. Ramiro Sotomayor
SOCIO



Lic. Juan Pablo Sotomayor
SOCIO